1208-2025
COPIA

Badiraguato

ASUNTO: DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

BADIRAGUATO, SIN., A 30 DE ENERO DE 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CULIACÁN, SINALOA.
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LE INFORMO DE ACUERDO A SU SOLICITUD PARA LA DICTAMINACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, REFERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERITAS DE ÁLVAREZ BORBOA PARA BATEQUITAS, SINDICATURA DE ÁLVAREZ BORBOA, EN EL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA, ANEXO LO SIGUIENTE:

PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
LOCALIDAD DE LAS HIGUERITAS DE ALVAREZ BORBOA PARA BATEQUITAS

PROMOVENTE:
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

DICTAMINACIÓN:
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º. (SEXTO), 7º. (SEPTIMO) Y 8º (OCTAVO), DE LA LEY FEDERAL GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES DE CONSIDERARSE QUE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERITAS DE ÁLVAREZ BORBOA PARA BATEQUITAS, SINDICATURA DE ÁLVAREZ BORBOA, EN EL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA

NO REQUIERE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, A RAZÓN DE QUE LOS IMPACTOS QUE PUDIERAN GENERARSE POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN CUESTIÓN, SON BENÉFICOS Y PERMANENTES; YA QUE EL ÁREA DEL PROYECTO ES UNA ZONA PREVIAMENTE IMPACTADA; CONSIDERANDO EL DETERIORO AMBIENTAL QUE PREVALECE EN EL SITIO, NO SE PREVE QUE EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERE O PUEDA GENERAR IMPACTOS ADVERSOS SIGNIFICATIVOS QUE PUDIERAN CAUSAR DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS.

POR LO ANTERIOR, ESTA DIRECCIÓN RESUELVE EN SENTIDO APROBATORIO EL PROYECTO DE REFERENCIA.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, ME DESPIDO QUEDANDO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

C. ING. RUBIEL RINCON RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C.C.P. ARCHIVO.